

Ley Nº 17.478

DESÍGNASE CON EL NOMBRE DE "LUIS BARRIOS TASSANO" AL LICEO Nº 2 DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Luis Barrios Tassano" al Liceo Nº 2 de a ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de mayo de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Montevideo, 22 de mayo de 2002.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. ANTONIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.